

Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

- Los socios tienen derecho a recibir en su dirección preferente todos los números anuales del "Acta Otorrinolaringológica Española", desde el mes siguiente a su fecha de alta, así como todos los suplementos extraordinarios que de esta se editen.
- Los socios tienen derecho a acceder al área restringida de nuestra página web, www.seorl.net. NO PROPORCIONAMOS el usuario y contraseña, lo elige usted).
- Se enviará a los socios que nos faciliten su e-mail el Boletín Informativo Electrónico, así como información de cursos y congresos que organice la SEORL u otros organismos afines. También se incluirá su e-mail en la lista de distribución de socios.
- Se facilitará a todos los socios la Ponencia Anual de manera gratuita, y podrán acceder a Ponencias Oficiales de años anteriores a un precio muy económico.
- Los miembros de la SEORL se beneficiarán de cuotas reducidas en Cursos y Congresos organizados por la misma, y de Reuniones y Cursos exclusivos para los socios.
- Los socios deberán abonar la cuota correspondiente una vez al año, así como la cuota del seguro de vida obligatorio para todos los socios. La cuota de pertenencia a la SEORL y la cuota del seguro de vida se abonarán durante el primer trimestre del año. En caso de que usted elija la modalidad de pago mediante domiciliación bancaria, se pasarán los recibos a su banco en los citados trimestres.
- Es obligación de los socios mantener actualizados sus datos en la SEORL. Nosotros intentamos realizar actualizaciones periódicas, pero si sus datos varían y no nos lo notifica, las pérdidas de correspondencia o gastos que se originen serán su responsabilidad
- Puede consultar todos los derechos y obligaciones de los socios en los estatutos de la SEORL-CCC, que se encuentran disponibles en su última versión en la página web de la SEORL-CCC.

CATEGORÍAS DE SOCIO

Al darse de alta en la SEORL, entrará a formar parte de una de las siguientes categorías:

Socio Numerario

Otorrinolaringólogos que se encuentren en pleno ejercicio profesional de su actividad.

Cuota de pertenencia a la SEORL 100,00 €

Cuota del Seguro de Vida 36,00 €

Socio Residente

Licenciado en Medicina desarrollando su formación de la Especialidad de ORL por el Sistema MIR o similar.

Cuota de pertenencia a la SEORL 85,00 €

Cuota del Seguro de Vida 36,00 €

Asociado

Cualquier licenciado en materias relacionadas con la ORL, que no sea otorrinolaringólogo y quiera formar parte de la Sociedad.

Cuota de pertenencia a la SEORL 100,00 €

Cuota del Seguro de Vida (nacionalidad española) 36,00 €

* El importe de la cuota del seguro de vida puede variar cada año